

**UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO Y DEL REGISTRO DE LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUE REALIZA LA UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, con domicilio en la Av. Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que proporcione serán utilizados exclusivamente para dar atención a su solicitud de ejercicio de derechos ARCO que se presente ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como de tramitar las Solicitudes de Información mediante: Formato de solicitud de información, escrito libre, correo postal ordinario o certificado, telégrafo, correo electrónico transparencia.opb@gmail.com, así como para fines estadísticos. Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, en cuanto a las capacitaciones en materia de transparencia los datos que se nos proporcione se utilizarán para el control y registro de las mismas.

Los datos personales que recabamos los utilizamos para los siguientes fines:

- Atención y tramite de las solicitudes de acceso a la información que ingresan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o vía correo oficial.
- Dar respuesta a las solicitudes de información y derecho ARCO hasta la entrega de esta, en forma y modalidad elegida por el solicitante conforme a la normatividad en la materia.
- Capacitar a los Titulares de las Unidades Administrativas y a sus enlaces en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

**UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales:

Para la atención de solicitudes de información se requerirá: Nombre completo del solicitante en su caso, domicilio del solicitante (Calle, Número Exterior e Interior, Municipio, Colonia, Estado, Código Postal, País), edad, fecha de nacimiento, sexo, escolaridad, nacionalidad, correo electrónico; **en el caso del Ejercicio de los Derechos ARCO**, la información señalada con anterioridad y el documento oficial con el que acredite la personalidad el solicitante y/o su representante legal (pudieran contener datos personales sensibles) descripción de los Datos Personales respecto a los cuales se pretende ejercer algún derecho ARCO (puede contener datos personales sensibles), documentos anexos que pudieran facilitar la localización de los datos personales ; **finalmente, para la capacitación a los servidores públicos del sujeto obligado:** Nombre completo, a que Unidad administrativa pertenece, cargo, número telefónico o extensión, rango de edad, género, correo electrónico y firma.

Para el ejercicio del derecho ARCO, en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable, el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particulares de tratamiento del mismo.

En su caso y ante el supuesto de que se pretenda el ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad de conformidad con el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación, por lo que será necesario de forma adicional acreditar mediante documento idóneo la personalidad, con la consecuente entrega de información confidencial que éste pudiera contener.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos ARCO, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto, por lo que en su caso también será necesario de forma adicional acreditar mediante documento idóneo el interés jurídico con la consecuente entrega de información confidencial que éste pudiera contener.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La Dirección de la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, trata los datos personales recabados con fundamento en los artículos 64, 65, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 3, 4 fracciones X, XI y XII, 25, 26 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y el artículo 61 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, que señala las competencias de la Dirección.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la Av. Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, con la Lcda. Lirio Zazil Perales Pacheco, Titular de la Unidad de Transparencia, y/o Mtra. Greta Marlene Guarneros Jiménez, Coordinadora de Vinculación Institucional, y/o Lic. Gilberto Torrecilla Rodríguez, Auxiliar Jurídico, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley local en la materia.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad en el sitio web de la Unidad de Transparencia del H. ayuntamiento de Othón P. Blanco al http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 en la sección **>>Transparencia<< >>Avisos de Privacidad<<** o bien, de manera presencial en las oficinas de la Unidad de Transparencia. Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 01(983) 5-15-00 Ext. 7664 y / o bien enviar un correo electrónico al sitio antes referido.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en el portal http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 sección **>>Transparencia<< >>Avisos de Privacidad<<**.